GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA enGRANDE | UPVM UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO

"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Tultitlán, México, 15 de abril de 2016.
Oficio No.: 205BK12000/068/2016
Asunto: Informe Pormenorizado de sobre la queja CI/UPVM/QUEJA/04/2016.

MAESTRO EN CIENCIAS
JOSÉ RAMIRO ÁLVAREZ FLORES
SECRETARIO ACADÉMICO.
PRESENTE

Derivado de la queja presentada a través del Sistema de Atención Mexiquense SAM bajo el folio No. 03939-2016 en contra del C. David Torres Franco, Director de la División de Ingeniería en Mecatrónica, en el que se denuncia el siguiente hecho:

"EN RESPUESTA A LA SOLICITUD N° DE FOLIO 00006/UPVM/IP/2016 DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN EL SAIMEX, EN DONDE SE REQUIERE: "SE SOLICITA COMPROBANTES Y CERTIFICADOS DEL PERSONAL QUE ASISITIÓ AL CURSO "CAPACITACIÓN EN ELEMENTO FINITO SEGUN TEMAS ESPECIFICADOS EN PROGRAMAS " CON UN COSTO DE 197,00 PESOS QUE IMPARTIO LA EMPRESA TRANSFORCAL S. DE R.L. DE C.V. ASI COMO EL TIPO DE PROCESO MEDIANTE EL CUAL SE ADQUIRIÓ DICHO CURSO (ADJUDICACIÓN DIRECTA, LICITACIÓN, ETC). Y LA PARTIDA DE LA CUAL FUE ASIGNADO EL RECURSO. NOMBRES Y CARGOS DE LOS RESPONSABLES DE LA VALIDACIÓN DE DICHO CURSO. SE ADJUNTA FACTURA PARA VALIDACIÓN POR PARTE DE SU PERSONAL." EL PERSONAL RESPONSABLE LA L.C. LUCIA CRISTAL SANTIAGO MARTÍNEZ Y EL DR. DAVID TORRES FRANCO, FALSIFICARON LOS CERTIFICADOS ADJUNTOS, YA QUE EL CURSO EN CUESTIÓN NUNCA FUE IMPARTIDO EN LA UPVM. CABE SEÑALAR QUE EL PAGO DEL CURSO, EL CUAL ASCIENDE A 197,00 PESOS, SE DERIBO DE LOS RECURSOS QUE FUERON ASIGNADOS A LA UPVM CUANDO FUE BENEFICIADA POR LA CANTIDAD DE $543,300.00 M.N. DEBIDO A SU PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO VINCULADO PROINOVA 196424 DE CONACYT, CONVOCATORIA 2013. SE ANEXA RESPUESTA 00006/UPVM/IP/2016 PRESENTADA POR PARTE DE LA UPVM EN DONDE SE PUEDE CORROBORAR A TRAVES DE LA RESPUESTA 00007/UPVM/IP/2016 QUE EL PERSONAL DOCENTE ES EL MISMO. LOS RESPONSABLES DE VALIDAR DICHO CURSO FUERON EL M. EN C. JUAN CARLOS BRETÓN POZAS, ENTONCES DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE INGENIERIA MECATRÓNICA, EL C.P. HUGO ISRALE ZEPEDA LOPEZ, ENTONCES SECRECTARIO ADMINSITRATIVO, QUE EN CONJUNTO CON EL RECTOR. M. EN F. ALBERTO SANCHEZ FLORES Y DR. DAVID TORRES FRANCO, ACTUAL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE INGENIERIA MECATRÓNICA, SE VIERON BENEFICIADOS ECONOMICAMENTE CON LA FALSIFICACIÓN DE ESTA INFORMACIÓN, REALIZANDO ABUSO DE CONFIANZA E ENREQUICIMIENTO ILICITO. ACTUALMENTE EL DR. DAVID TORRES FRANCO ES EL ENCARGADO DE TODOS LOS PROYECTOS PROINNOVA Y LOS PROFESORES Y ALUMNOS INVOLUCRADOS EN DICHOS PROYECTOS NO SE VEN BENEFICIADOS, AL NO RECIBIR NINGUN TIPO DE APOYO POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN. ADEMÁS DE QUE LOS CONVENIOS DE COOLABORACIÓN FIRMADOS ENTRE LAS EMPRESAS Y LA UPVM NO ESPECIFICAN COMO SERÁN UTILIZADOS DICHOS RECURSOS. LOS UNICOS BENEFICIADOS SON EL RECTOR, LOS DIRECTORES DE DIVISIÓN Y EL PERSONAL DE CONFIANZA".

"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Sobre el particular le informo que éste Órgano de Control Interno abrió un Periodo de Información Previa con el objeto de allegarse de los elementos necesarios.

Por lo anterior, solicito que en un término no mayor **a tres días hábiles** a la recepción del presente, proporcione la documentación e informes pormenorizados sobre los hechos referidos en el parrado anterior, así como la documentación posiblemente se encuentre realizando; lo anterior en términos de lo dispuesto por los artículos 42 fracciones XX, XXII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 37 y 127 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 28 fracción XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría; y Punto 7.2.2.2 del Manual de Operación del Sistema de Atención Mexiquense SAM, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 27 de noviembre del 2007.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO
RECIBIDO
15 ABR. 2016
16:40
SUBDIRECCIÓN PLANEACIÓN

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO
RECIBIDO
15 ABR 2016
13:05
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

ATENTAMENTE
EL CONTRALOR INTERNO

LIC. FERNANDO GARCÍA ROMERO

Recibí
15/4/16

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO
RECIBIDO
18 ABR 2016
12:56
SECRETARÍA ACADÉMICA

C.c.p.- M. en F. Alberto Sánchez Flores, Rector de la Universidad Politécnica del Valle de México.
Lic. Diana Ivette Reyes Esquivel, Secretaria Administrativa.
Lic. Lucia Cristal Santiago Martínez, Subdirectora de Información, Planeación, Programación y Evaluación. Para su conocimiento y atención.
Archivo/Minutario.
FGR

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA enGRANDE | UPVM UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO

"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

En Tultitlán, Estado de México, a los catorce días de abril dos mil dieciséis.

Vista ficha de trámite de queja generada a través del Sistema de Atención Mexiquense por sus siglas (SAM) con motivo de la queja presentada a cargo del **C. Gabriel Ramírez "N"**, bajo el folio 03939-2016, en contra del **C. David Torres Franco,** Director de la División de Ingeniería en Nanotecnología, al referir el quejoso diversas irregularidades administrativas atribuibles al servidor público adscrito a la Universidad Politécnica del Valle de México, **por prepotencia, abuso de autoridad y malos tratos**

Atento a lo anterior, con fundamento en los artículos 109 fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 78 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 15 y 38 Bis fracción XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 45, 46 y 63 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; y 113, 114 y 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 27 y 28 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la Gaceta del Gobierno el doce de febrero de dos mil ocho; Sexto fracción IV y Noveno del Acuerdo del Secretario de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Gobierno del estado de México, por el que se establece el sistema de Atención Mexiquense (SAM), publicado en la "Gaceta de Gobierno", en fecha catorce de noviembre del año dos mil siete; artículos 7.1.2, 7.1.3, 7.2 y 7.2.2.4 del Manual de Operación del Sistema de Atención Mexiquense, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", en fecha veintisiete de noviembre de dos mil siete; y el Manual de Operación del Sistema de Atención Mexiquense, publicado en la Gaceta del Gobierno el veintisiete de noviembre de dos mil siete, este Órgano de Control Interno dicta el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO. Téngase por presentada la ficha de cuenta y con la misma fórmese expediente de queja y regístrese en el libro respectivo bajo el número **CI/UPVM/QUEJA/04/2016**, de conformidad con el artículo 123 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

SEGUNDO. Con fundamento en el artículo 114 párrafo segundo del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, **abrase un periodo de información previa**, con el objeto de allegarse de los elementos necesarios y determinar la posible existencia o no de irregularidades administrativas y el inicio o no del procedimiento administrativo.

TERCERO. Notifíquese el presente acuerdo al **C. Gabriel Ramírez "N"**, para su inteligencia; y cítese para que ratifique o amplíe su queja, y presente pruebas para acreditar su dicho; de conformidad con el artículo 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

CUARTO. Efectúense las anotaciones correspondientes en el Sistema de Atención Mexiquense (SAM), para los efectos a que haya lugar.

Así lo acordó y firma el Licenciado **FERNANDO GARCÍA ROMERO**, Contralor Interno de la Universidad Politécnica del Valle de México.

FGR/fgr

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA enGRANDE

UPVM UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

No. UPVM/205BK20000/SA/130/16
Tultitlán Estado de México, 20 de abril de 2016

LIC. FERNANDO GARCÍA ROMERO
CONTRALOR INTERNO
PRESENTE

En atención al oficio No. 205BK12000/068/2016, y en respuesta a la solicitud de acceso a la información presentada en el SAIMEX en contra del Dr. David Torres Franco, Director de la División de Ingeniería en Mecatrónica, bajo el folio No. 03939-2016, me permito comentar lo siguiente: que en el Proyecto con registro 196424 del Programa de Estímulos a la Innovación CONACYT, la participación del Dr. David Torres Franco como Profesor Investigador de Tiempo Completo fue únicamente elaborar la memoria de cálculo del proyecto, dicha actividad fue encomendada verbalmente por el entonces Director de la División de Ingeniería en Mecatrónica, el M. en C. Juan Carlos Breton Pozas, la gestión de los recursos económicos y/o materiales que fueron requeridos, así como la gestión del curso y la documentación que comprueba la participación de los Profesores en los cursos mencionados fue directamente del Director en mención. La persona que se encargó de la gestión de los cursos, la solicitud de los recursos materiales para cumplir con las actividades encomendadas a la UPVM, por la vinculación de los proyectos era el entonces Director de División.

No omito señalar que el Dr. David Torres Franco, asumió el cargo de Director de la División de Ingeniería en Mecatrónica hasta el mes de marzo del 2015, por lo que las actividades que le fueron encomendadas anteriormente fueron únicamente académicas, docencia e investigación. Y dentro de las funciones de los Profesores de Tiempo Completo, no se está el manejo de los recursos de proyectos de CONACYT, para ello se encargan las Unidades Administrativas de competencia.

Cabe señalar que respecto a las descalificaciones y acusaciones personales, esta Secretaría no cuenta con ningún elemento que evidencie dicha señalización.

Sin más por el momento, envió un cordial saludo, y quedo de usted.

A T E N T A M E N T E

M. EN C. JOSÉ RAMIRO ÁLVAREZ FLORES
SECRETARIO ACADEMICO

UPVM UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO
RECIBIDO
20 ABR 2016
4:37
CONTRALORÍA INTERNA

C.c.p. M. en F. Alberto Sánchez Flores- Rector de la UPVM
Lic. Diana Ivette Reyes Esquivel- Secretaria Administrativa
Lic. Lucia Cristal Santiago Martínez- Subdirectora de Información, Planeación, Programación y Evaluación.
Archivo Minutario.

AV. MEXIQUENSE S/N AV. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA COL. VILLA ESMERALDA C.P. 54910,
TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO TEL. 5062 6460